

Acta #21

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca en Sesión Ordinaria Celebrada el día 30/08/2024, en las instalaciones de la Municipalidad, iniciando a la 1:00 pm. dirigida por el Señor Alcalde Municipal Cesar Augusto Nuñez Lagos, la Presencia del Señor Vice-Alcalde Misael Helder Ortiz Martínez, donde el Señor Alcalde se dio el espacio a la Señora Secretaria Municipal misma que procedió a dar lectura a los puntos de la agenda a desarrollarse. 1. Lectura de la agenda: la Señora Secretaria Municipal dio lectura a los puntos de la agenda, la que será aprobada a una vez el Señor Alcalde realice la Comprobación del Quorum. 2. Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde Municipal realizó la comprobación del Quorum, verificando que está Presente la Corporación Municipal en pleno, Regidor I; Quorum Benjamin Nuñez Díaz, Regidor II; Ana Julia Flores Canales, Regidor III; Everson Ahimela Velasquez Rivera, Regidor IV; Samuel Zefredo Navas, Regidor V; Fredy Heberto Canales Moya, Regidor VI; Iris Suyapa Nuñez Pavaón, Comprobado el Quorum los Miembros de la Corporación dieron por aprobada la agenda. 3. Oración a Dios Se realizó la Oración al divino Creador del Universo, dirigida por la Señora Ana Julia Flores. 4. Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la Sesión, procediendo al desarrollo de los siguientes puntos de la agenda. 5. Lectura del Acta anterior: La Señora Secretaria Municipal procedió a dar lectura al acta #19 de fecha 15/08/2024, la que fue puesta a su respectivo análisis por el Señor Alcalde Municipal ante los demás Miembros de la Corporación Municipal, los que a una vez analizaron y discutieron cada uno de los puntos desarrollados y de común Acuerdo le dieron su aprobación y firmaron la para su ratificación. 6. Lectura de Correspondencia: Se le dio lectura a la Solicitud enviada enviada por la Dirección del C.E.D, Mauricio Ortiz Motino Lic. Mircom Esmeralda Santos Hernández. donde le Solicita al Señor Alcalde la Colaboración para la adquisición de Instrumentos Musicales (3 bombas y redoblante)



destinados para la banda de guerra de dicha institución ya que es un apoyo fundamental que fomenta el espíritu cívico y cultural en los estudiantes. 6.2. Se le dio lectura a la invitación enviada por el Lic. Joel Bel sasar Amaya Aguilar, Director Municipal de Educación del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca, donde invita al Señor Alcalde Municipal a que participe en los actos de inauguración de las fiestas Patrias 203 años de Aniversario de Independencia Patria que se realizara el día 02/09/2024, frente a la Dirección Municipal de Educación a las 8:30 am. 6.3. Se le dio lectura a la información de Contacto Proveedor, enviada por la empresa Meraki S. de R.L. ya que es la empresa sugerida por la SIT para garantizar la calidad, estandarización y la optimización de los recursos que es el Proveedor único y exclusivo que podrá elaborar los rotulos, debiéndolos Municipalidades hacer el pago respectivo de los rotulos por cada uno de los proyectos aprobados por la SIT. lo anterior, sin el menoscabo de poder adquirirlos con otro proveedor, debiendo de obligarse de igual manera a que la elaboración de dicho rotulo sea en los materiales, con las dimensiones, logos y especificaciones que la SIT determina, sin ninguna posibilidad a modificaciones, adiciones o supresiones en el rotulo; Considerando que el incumplimiento de lo anterior, el rotulo se tendrá por no puesto con llevando a un incumplimiento por parte de la Municipalidad a sus obligaciones, costo por cada rotulo elaborado por la cantidad de L. 500.30. 6.4. Se le dio lectura enviada por el Personal docente, padres de familia y Alumnos del C.E.B. República de Honduras ubicado en la Aldea El Rebalse, donde le solicitan al Señor Alcalde el aporte económico de L. 20,000.00 para el pago de mano de obra contratada para la construcción del techo del Auditorio. 7. Informe del Señor Alcalde. 7.1. Informo que se llegó a la negociación con la Sra. Dales Jazmin Mutole con respecto al pago de sus prestaciones que habra presentado en el mes de febrero del año 2024, llegando a un acuerdo que la Municipalidad le reconociera la cantidad de L. 90,000.00 realizados en 2 pagos el 1 en el mes de agosto y el segundo para el mes de octubre: (L. 30,000.00 y L. 60,000.00) de los L. 120,000.00 que presento en documento elaborado por la Secretaría



2019, donde ella solicitó que se pagara completo, expresándole al Alcalde que el como administrador de la Municipalidad lo podría hacer ya que eran sus beneficios y derechos pero se tardó hasta el mes de abril del año 2025, pero llegaron al acuerdo de aceptar los pagos antes mencionados. 7.2 Informo que se realizó la compra de tubería para utilizarla en las alcantarillas en las Comunidades de Las Trojes, Moramulca, Las Cañas, Travesía, Jicaro, se compraron 5 de 24 pulgadas, 3 de 36 pulgadas para un monto total de L. 124,907.96 de los cuales se llegó a un acuerdo con la ferretería ROMACO que se hizo un cambio de los 3 tubos de 36 pulgadas por 9 tubos de 18 pulgadas ya que los de 36 pulgadas por 9 tubos de 18 pulgadas ya que los de 36 pulgadas no los cubría la emergencia necesitada, por lo que la ferretería realizó el respectivo cambio, en la Aldea Moramulca se utilizaron 7 tubos de 24 pulgadas, 2 de 18 pulgadas, en la Aldea Las Trojes se utilizaron 2 1/2 de 24 pulgadas, en la Aldea Las Cañas se utilizaron 2 de 18 pulgadas y 1 de 15 pulgadas, quedando pendiente el Caserio La Travesía, Caserio Los Almendrez de entrega en existencia hay 4 de 18 pulgadas y 3 de 15 pulgadas. 7.3 Informo que se realizó el desembolso de L. 103,530.00 para la finalización del Campeonato Municipal, premiando al 1, 2, 3 y 4 lugar, pago de árbitros, premio al máximo goleador, Mejor Portero. 7.4 Informo que se sigue generando empleo temporal en los diferentes proyectos que se están ejecutando en la emergencia en calles y caminos en las diferentes Comunidades. 7.5 Informo que sea estado apoyando con becas estudiantiles alumnos para cubrir gastos escolares. 7.6 Informo que se realizó el pago al Restaurante Finca Real por concepto de alimentación adquiridas al crédito de varias reuniones realizadas desde el mes de enero al mes de agosto. 7.7 Informo que se realizó el pago de 7 retardos que fueron otorgados al crédito. 7.8 Informo que se han estado realizando trabajos de reconstrucción Mejora, Chapín, limpieza de calles que conducen a las diferentes Comunidades: Tegucigalpa, Trojes, Rebalce, hacia Tegucigalpa, Renuevo hacia la Aldea Las Cañas, Puente de Moramulca a la Aldea Moramulca, Chaguiton al Caserio El Llano, Area Urbana hacia El Jicaro



7.9. Informo que se realizó el aporte de L. 20,000.00 para la construcción del Cielo Falso en una Aula en la Escuela Gustavo Simón Nájera en el Caserio Malaluya. 7.10. Informo que se realizó un aporte de L. 10,000.00 al Médico del Centro de Salud del Area Urbana para cubrir gastos en la feria de Salud. 7.11. Informo que ya se construyó el tramo carretero que conduce del Caserio Los Almendárez, Aldea Las Tijas, con concreto Ciclopeo, utilizando materiales como ser: Arena, grava de 10, cemento madera, piedra, pago de mano de obra calificada y no calificada. 7.11. Informo que se continúa ejecutando el proyecto construcción con piso Mosaico en el patio frente a las nuevas Oficinas Municipales. 7.12. Informo que se realizó el apoyo económico del fondo asignado a la Seguridad Ciudadana por un monto de L. 24,000.00 para compra de arnes acondicionados en las Oficinas de la Vifanco en la Ciudad de Choluteca. 7.13. Informo que ya se realizó el segundo desembolso como abono a la deuda con la ENEE por un monto de L. 10,560.70. 7.14. Informo que ya se realizaron las Socializaciones de los proyectos de Caminos Productivos construcción de calles con Concreto Ciclopeo los días 21 y 22 de agosto en las Comunidades de: El Jicaró, Piedra gorda, El Llano, Las Tijas donde participaron los Miembros de cada Comunidad beneficiada y miembros de Patronatos, dando fe el Ing. Osmani Aguilera de la SIT, Ing. Marvin Canales representando la Municipalidad, Comisnada Municipal y Tecnicos de la Municipalidad. 7.15. Informo que el día 21/08/2024 de 8:00 am a las 10:00 am. Se llevo a cabo la reunión con los abonados del Sistema de agua Potable de la Aldea El Jicaró, ya que es la segunda reunión convocada por el Departamento de Tributaria, debido a que lo mayoría de los abonados no realizan pago de dicho servicio de agua desde hace como 5 años se les ha hecho in contables requerimientos de pago, donde ellos se reusan al pago, donde se llevo una propuesta por parte del Señor Alcalde de que paguen el 50% en cuotas, planes de pago pero solo 6 abonados estuvieron de acuerdo de 120 abonados, tambien el Señor Alcalde propuso que la Municipalidad hacer el traslado del Sistema de agua a una Junta Administradora de agua. y Asi puedan manejar su propio Sistema y asi la Municipalidad no varria el pago del botanero de igual forma no aceptaron. Al final el Señor Alcalde les expreso que lo



7. Informo que proceda a citarlos por medio del Juzgado de Paz de la Aldea El Jiraro. Quedan pagando lo que adeudan. (Reunión realizada en la Aldea El Jiraro). También se llevó a cabo la elección de la Junta directiva del Patronato Pro-Mejoramiento Comunal, quedando como presidente el Señor Osman Alexander Pavaón López, seguidamente en horas de la tarde, se realizó la Socialización del Proyecto Caminos Productivos en el Caserio El Llano, Aldea El Jiraro en las instalaciones de la Escuela Jorge Nelson Oyuela, donde la Comunidad aprovechó para llevar a cabo la elección de la Junta del Patronato Comunal, quedando como presidente el Señor José Policarpo Aguilar con identidad 1701-14-61-00144, procediendo a realizar el respectivo Juramento por el Señor Alcalde. 7.16. Informo que ya se firmó el contrato para la construcción de Calle con Cemento Ciclopeo, también se realizó desembolso del 40% de avance de obra con la Empresa Colindres Constructores S. de R. L. 7.18. Informo que el día 30/08/2024 realizó la primera visita de supervisión por parte del Ing. Domani Aguilera a los 4 Proyectos de Caminos Productivos 8. Presentación y aprobación de Solicitudes para extender dominio pleno 8.1 Se le dio lectura a la Solicitud de dominio pleno que presentó la Señora Larissa (Claribel) Portillo con DNI: número 0612-1979-00071, Originaria del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca y residente en el Municipio de Espino, estado Civil Unión libre, de oficio ama de casa, en representación del Señor Messdy Borjas Sierra con DNI 0612-1962-00080 con poder legal general número 6161, donde le solicita a la Honorable Corporación Municipal la reposición o replanteo de medidas de un dominio pleno de una propiedad extendido en el año 1995 de fecha 2 de Septiembre, Según consta en el acta #16, a nombre del Señor Justo Elvir Verdoso, ubicado en el lugar denominado barrio Arriba, Area Urbana Jurisdicción de este Municipio, Colindando lado norte con Propiedad de los herederos de Evangelina Sierra y al frente con la Carretera pavimentada. Presentando copia de toda la documentación legal que le da para ser representante y la documentación de la Propiedad que acredita como legítimo dueño al representado. Los Miembros de la Honorable Corporación Municipal, revisaron toda la documentación



Presentada y Autorizan al Señor Alcalde que realice el trámite
 pendiente a seguir para proceder a darle la aprobación de lo Solicitado
 por la Señora Portillo Rojas representante legal del dueño de la
 propiedad. El Señor Messaly Rojas Sierra 8.2 Se le dio lectura a
 la Solicitud de dominio pleno enviada por la Señora Delmy Abeney
 Villanueva Hernandez con DNI número 0611-2003.00335, Originaria
 y residente en el barrio pabo del Municipio de Respire, Choluteca, este
 civil Casada de Oficio Amadeo Casa, en representación de su esposo
 el Señor Oliver Tsui Lopez Nuñez con DNI número 1806-1996.01027
 que la autoriza con poder legal número 1361 a su esposa antes
 mencionada para que solicite ante la Honorable Corporación Municipal
 la reposición y replanteo de un dominio pleno aprobado y extendido
 en el año 2012 de fecha 31 de mayo según consta en acta #12 a nombre
 del Señor Oliver Tsui Lopez Nuñez, ubicado a la orilla del lugar deno-
 minado la Cule vireja lado norte Colindando con propiedad de la Señora
 Marcela Esperanza Colindres, Aldea El Rebalse. Presentando copia
 de toda la documentación legal que la acredita como representante
 del Señor Oliver Tsui Lopez Nuñez y la documentación que lo acredita
 como legítimo dueño. 8.3. Se le dio lectura a la Solicitud de Continua-
 ción de trámite administrativo de otorgamiento de un dominio
 pleno, donde el Abogado Anibal Rodríguez Umanzor, mayor de edad
 Casado, abogado y notario, inscrito en el Honorable Colegio de Aboga-
 dos de Honduras con Carnet N: 2691 y Exclutor, de la Honorable
 Corte Suprema de Justicia N: 1161, donde actuando como represen-
 tante legal del Señor Tilson David Avila Flores, Mayor de edad, Hon-
 durero, Soltero, ingeniero electrico con DNI número 0612-1985.00
 18, Solicita a la Honorable Corporación Municipal del Municipio de
 San Antonio de Flores, Choluteca. la continuación del trámite admini-
 strativo de otorgamiento de un dominio pleno aprobado por la
 Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Flores, Choluteca
 del año 2012, de un inmueble ubicado en la Aldea El Rebalse de esta
 jurisdicción. Se solicita el anastre. del expediente administrativo
 iniciado en el año 2012 que contiene la Solicitud Original de dominio
 pleno y el acta de su aprobación. El Señor Alcalde Municipal a una



Se dio lectura al documento de Solicitud Presentada por el Anibal Rodriguez Umador, ante la Honorable Corporación Municipal ya que la mayoría de los Miembros de Corporación actuales desconocían que en el año 2012 el Señor Tilson David Avila Flores, ya había realizado dicha Solicitud con otro abogado del mismo inmueble, donde la Corporación Municipal Periodo 2010-2014, conocieron la Causa de la Solicitud, donde aprobaron realizar el tramite de realizar medidas y remedidas, autorizando al encargado de Catastro, al presentarse al inmueble para poder realizar las respectivas medidas se encontro la oposicion de los hijos de la Señora Juana Paula Avila Ortiz (ya difunta) y el Señor Plutarco Avila (ya difunto) donde le denegaron la entrada a dicho inmueble manifestandole que los unicos herederos eran ellos, donde en otras posteriores se presentaron a las instalaciones de la Municipalidad la Señora Glenda Aracely Flores en representación de sus hermanos Reina, Essaul, Conrado, Jose de la Cruz todos de apellidos Avila Flores, notificando con una misiva expresando que ellos son los unicos herederos de su difunto Padre Plutarco Avila donde presentaron sentencia definitiva por el Juzgado de Letras Segundo del Departamento de Choluteca de fecha 21 de Septiembre del año 2012, que los declara como legítimos dueños, por lo que la Corporación Municipal de ese Periodo denegó la Solicitud de dicha aprobación, de igual forma el Señor Alcalde Municipal. expresa a la Corporación Municipal actual que no se le puede aprobar Solicitud de dominio pleno al Señor Tilson David Avila Flores, ya que en el Registro de Catastro los Señores hijos de los difuntos antes mencionados realizaron la refortificación del inmueble y que a partir de esa fecha ellos pagan sus impuestos por cada lote adjudicado. Tomando la Palabra el abogado y expreso a los Miembros de la Corporación Municipal que lo que el necesita es del Punto de Acta de la denegación de aprobación de la Solicitud de su cliente para realizar demanda a la Municipalidad por negarle un derecho a su cliente del beneficio de dominio pleno los Miembros de Corporación Municipal le expreso que no pueden aprobar un documento



en letigio por exigencia de su cliente. que ellos como la Corporación Municipal no es un ente repartidor de bienes que para ello están los juzgados de Sentencia que dictaminaban el verdadero dueño de cada inmueble. 9. Asuntos Varios. 9.1 Se presento por parte de la Contadora Municipal las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y egresos año 2024, para su aprobación, por parte de los Miembros de la Corporación Municipal, mismo que de común acuerdo le dieron su aprobación las que se detallan a continuación. I. Objeto del gasto a disminuirse. (debito) Traslado #

Prog.	Sub.P.	Proj.	Act.	Obj.	Obj.	Fondo	Descripción	Monto.
							Totalcimiento Social y Comunitario	124,040.66
11	03	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. a Asoc. Civ. S/ fines de lucro	94,040.66
							Totalcimiento Glt. y Conv. Social	30,000.00
12	04	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. a Asoc. Civ. S/ fines de lucro	30,000.00
							Total egresos	124,040.66

II. Objeto del gasto a ampliarse (credito)

Prog.	Sub.P.	Proj.	Act.	Obj.	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Total. Glt. y Convivencia Social	30,000.00
12	04	000	003	000	54200	11-001-01	Transf. a Asoc. Civ. S/ fines de lucro	6,000.00
12	05	000	004	000	54200	11-001-01	Transf. a Asoc. Civ. S/ fines de lucro	24,000.00
							Total al Desarrollo Adm. y economico	94,040.66
13	01	000	001	000	23400	11-001-01	Mont. y ref. de otros Civ. e	-
							Inst. Varrios	94,040.66
							Total egresos	124,040.66

sin más puntos por discutir se levanta la Sesión a las 4:45 Pm.

Cesar Augusto Nunez Luján
Alcalde Municipal

Misael Helier Ortiz Martinez
Vice-Alcalde

Darwin Benjamín Nunez Diaz

Ana Julia Flores Canales

Regidor I

Emerson Arismendi Velasquez Rivero
Regidor III

Regidor II

Samuel Zepeda Navas
Regidor IV



346

~~Fredy~~ carals

Fredy Heberto Canales Mejia
Regidor V

Iris Suyapa Pavaon

Iris Suyapa Nuñez Pavaon
Regidor VI



~~Hasel del Carmen Telaya Lopez~~
Secretaria Municipal